



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°103-2012-MDP-T.

Pocollay, 04 de Abril del 2012

VISTOS:

El Oficio N°020-2012-CRU-TACNA, emitido por la Comisión de Regantes Uchusuma Distrito de Riego Tacna, el Informe N°020 y 021-2012-STCDDC-MDP/T del Secretario Técnico- Jefe de Operaciones Defensa Civil Pocollay, Informe N°103-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T de la Sub Gerencia de Estudios y el Informe N°200-2012-GIDU-MDP-T de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Asimismo La Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo N°194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando al Informe N°103-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T, la Sub Gerencia de Estudios, y el Informe N°200-2012-GIDU-MDP-T la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, sugiere la conformación de una Comisión de Equipo Técnico a fin de realizar la evaluación e identificación de riegos ante desastres naturales en el Distrito de Pocollay, la misma que realizará las evaluaciones técnicas y elevarán propuestas de intervención.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972; Y contando con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Oficina de Planificación y Presupuesto Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Equipo Técnico, para realizar la **EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES:**

- 01 Representante de Gerencia Municipal
- 01 Representante de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano
- 01 Representante de Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Social
- 01 Representante de Oficina de Planificación y Presupuesto
- 01 Representante de la Comisión de Regidores
- 01 Representante del Comité de Defensa Civil

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano su implementación y Complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

Cc.
Archivo
GM
OAJ
GIDU
OPP
GDESS
Comisión Regidores
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE